



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Bandera Nacional 2026-2027.

VISTO:

El, EX-2026-00461407-UNC-ME#FD, mediante el cual la Dirección de Oficialía, informa la nómina de estudiantes que han obtenido los mejores promedios, en condiciones de integrar el Cuadro de Bandera Nacional de esta Facultad de Derecho, por el período 2026-2027;

Y CONSIDERANDO:

Que la OHCS 3/2005, establece la importancia de exaltar permanentemente la reverencia del pabellón nacional, disponiendo que cada Unidad Académica tenga su Bandera de ceremonia, que será portada por un abanderado y acompañada por dos escoltas titulares y dos escoltas suplentes, la que presidirá todos los actos que se realicen en sus respectivas áreas.

Asimismo, establece los requisitos que deberán cumplir los alumnos para ser designados en tal carácter;

Que los alumnos: DÍAZ ACHÁVAL, LUCÍA. DNI 44758054, promedio general. 9.82. POZO ROSARIO. DNI 44672356, promedio general 9.79. COSENTINO, LUCCA TOMAS URIEL. DNI 43272137, promedio general 9.64. VARGAS, ALMA. DNI 45488343, promedio general 9.78. HIDROBO HIDALGO, MATEO NICOLÁS. DNI 19113815, promedio general 9.77. Reúnen los extremos exigidos en la Ordenanza ut supra mencionado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Designar como **ABANDERADA DE BANDERA NACIONAL**, por el período 2026-2027 a, DÍAZ ACHÁVAL, LUCÍA. DNI 44758054, con 9.82 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art. 2º: Designar como; **PRIMER ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL**, por igual período a, POZO, ROSARIO. DNI 44672356, con 9.79 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art. 3°: Designar como; **PRIMER SUPLENTE ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL**, por igual período a, COSENTINO, LUCCA TOMAS URIEL DNI 43272137, con 9.64 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art. 4°: Designar como **SEGUNDO ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL**, por igual período a, VARGAS, ALMA. DNI 45488343, con 9.78 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art. 5°: Designar como, **SEGUNDO ESCOLTA SUPLENTE DE BANDERA NACIONAL** por igual período a, HIDROBO HIDALGO, MATEO NICOLÁS. DNI 19113815, con 9.77 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art 6°: Regístrese, protocolícese, notifíquese, pase a, Dirección General Enseñanza, Dirección de Oficialía y Dirección de Diplomas, dese amplia difusión y oportunamente archívese.